DIVISIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION N° 26
ACTA N° 30
FECHA: 06-05-2015

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas recibidas para el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS"* de fecha 14 de abril de 2015; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Resolución N° 03 Acta N° 15 de fecha 11/03/2015, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia Administrativa – División UOC, realizar los trámites para el Llamado a Contratación Directa N° 02/2015 y, aprobar las especificaciones técnicas para el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS"*.

- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 01 de abril de 2015, en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 10:30 horas, presentando ofertas las siguientes firmas: 1) OLAM SERVICE DE NELSON CORONEL 2) SERVIPRO S.R.L 3) HADAMI S.A 4) DOCUNET S.A.-

- Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Tales condiciones son reunidas por la firma SERVIPRO S.R.L

- Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Firma SERVIPRO S.R.L con R.U.C N° 80003499-6 por un total de precios unitarios de Gs. 171.620.000.- y la suscripción de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 45.000.000.- y un máximo de Gs. 90.000.000.- hasta el 31/12/2016.- Se aclara que el monto adjudicado de Gs. 171.620.000.- corresponde al total de precios unitario que serán utilizados por eventos dentro de los márgenes del contrato.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma SERVIPRO S.R.L con R.U.C N° 80003499-6 por un total de precios unitarios de Gs. 171.620.000.- y la suscripción de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 45.000.000.- y un máximo de Gs. 90.000.000.- hasta el 31/12/2016.- Se aclara que el monto adjudicado de Gs. 171.620.000.- corresponde al total de precios unitario que serán utilizados por eventos dentro de los márgenes del contrato.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración / División de U.O.C. la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ – JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA - RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros). ----------

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL